

CAJA FORENSE DE ENTRE RIOS
MEMORIA DEL EJERCICIO 2009

El presente ejercicio económico comprende el año calendario 2009, año que ha tenido características especiales, toda vez que en el año 2008 se optó, debido a los resabios de la crisis mundial, por ser más conservadores en las nuevas colocaciones y mantener las posiciones anteriores aunque tuviéramos bajas en las cotizaciones y esperando una recuperación, también se realizó alguna inversión alternativa que se vio con alto potencial de rendimiento, lo cual en el año 2009 fueron sumamente exitosas.

También se debe tener en cuenta que las inversiones de la Caja son de largo plazo, si bien siempre se pretende obtener resultados financieros en lo inmediato, lo importante de este tipo de inversiones es recordar que las mismas son de largo plazo y que en este momento es mucho más importante buscar seguridad antes que rentabilidad, sabiendo que en este contexto no podemos hablar de inversiones con altos grados de seguridad.

Aquel escenario del 2008, ajeno a nuestro sistema, nos generó fuertes preocupaciones que logramos revertir en el ejercicio siguiente y pudimos celebrar una situación con mayor rentabilidad en el año 2009.

Entre las principales acciones desarrolladas por el Directorio y los hechos sobresalientes del período, podemos a manera de síntesis mencionar las siguientes:

Lo Institucional

En cuanto a lo Institucional, se continuó con la práctica de convocar dos veces al año al Consejo de la Caja Forense, para que pueda evaluar el balance no sólo al final del ejercicio, sino también a mitad del mismo.

El Directorio continuó con la práctica que viene siendo habitual, de realizar las reuniones en diferentes secciones para tomar contacto con toda la realidad de nuestros afiliados, y es por ello que durante el año 2009 se reunió en Paraná, Colón, Concordia, La Paz, Gualeguay y Villaguay.

En el mes de octubre, el Consejo y el Directorio tuvieron la oportunidad de presenciar una exposición de los asesores de Puente Hnos. S.A. sobre la situación económica tanto nacional como internacional y de la situación de la Caja con respecto a sus inversiones. En dicha oportunidad, los profesionales destacaron las buenas decisiones del directorio las

cuales permitieron obtener los resultados apreciados en este balance. Efectivamente se explicó que, para capitalizar la ganancia de los Boden 2015, la única manera era vender e invertir nuevamente, lo cual hizo la Caja adquiriendo bonos de la Provincia de Neuquén y bonos de la provincia de Salta. A fin de mostrar el crecimiento de la cartera de inversiones de la Caja, los profesionales comentaron que al 31/12/2008 la Caja Forense tenía U\$S 1.437.000 y llegó a U\$S 2.006.000 el 25/09/2009, momento de la venta de los Boden 2015, lo cual arrojó un resultado de \$ 2.750.000 en nueve meses, o sea un 36%. En la exposición, realizaron recomendaciones de inversión tanto a nivel nacional como internacional.

Respecto a la incumbencia profesional de los Escribanos en los Sucesorios por tracto abreviado, se mantuvieron diversas reuniones entre las autoridades de la Caja Forense y el Colegio de Abogados con el Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Fiscal de Estado y Fiscal adjunto, planteando la preocupación tanto de la Caja como del Colegio respecto de la Disposición Técnica Registral N° 3, emitida por la Dirección General del Notariado. El 1° de Septiembre, el Fiscal de Estado, Dr. Julio Rodriguez Signes emitió un dictamen en el cual aconseja la remoción y/o modificación de la citada disposición técnica. Conjuntamente con el Colegio de Abogados de Entre Ríos se resolvió continuar las gestiones, y agotar las instancias administrativas tendientes a la modificación de la referida norma.

Cabe mencionar que el 05/02/2009, la Dra. Estela Mendez Castells presentó la contestación de la demanda en la causa que, por daños y perjuicios iniciara el ex-Director Julio César Larrocca contra la Caja Forense de Entre Ríos, juicio que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Ciudad de Concordia.

En el mes de Agosto (21/08/2009) un lindero al inmueble que Caja Forense posee en calle San Martín y La Paz de la ciudad de Paraná, promovió –previa instancia de Mediación, que fracasó- un proceso de Prueba Anticipada en virtud de supuestos daños a su propiedad. En la causa “Soñez c/ Caja Forense de Entre Ríos s/ Prueba anticipada”, que tramita en el Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Paraná, la Caja solicitó se citara como tercero a la empresa Shell ya que consideraba que los daños aludidos sobrevinieron en tiempos en que el inmueble era propiedad de dicha empresa. Luego de haberse denegado y posteriormente apelada la resolución, finalmente se hizo lugar al recurso interpuesto por la Caja a fin de citar a Shell como tercero.

En el mes de Septiembre (11/09/2009) la Caja Forense se notificó de la causa “Ignacio Acquarone Sociedad Colectiva c/ Caja Forense de Entre Ríos s/ Ordinario”, acción promovida por el Dr. Rodolfo Luis Fraga en representación de Ignacio Acquarone Sociedad Colectiva. En la demanda se plantea la inexistencia de causa legítima para demandar en el pago que originó el juicio ejecutivo “Caja Forense de E. R. c/ Acquarone Tulio Enrique y ot. – Ejecución de Honorarios. Se facultó al Dr. Pablo Bruno a los efectos de la contestación de dicha demanda la cual fue presentada el 28/09/2009

Sin perjuicio de la participación de los Sres. Revisores de Cuenta en las reuniones de Directorio, se dio permanente intervención institucional a dicho cuerpo de la Caja, en todos los temas que son de su competencia y resolución.

Relaciones con el Colegio de Abogados de Entre Ríos y las Secciones del mismo

Se mantuvo una permanente relación con el Colegio de Abogados de Entre Ríos, tanto desde el punto de vista administrativo, por ser la Institución que administra la matrícula de los Abogados, como desde el punto de vista político, habiéndose analizado y dialogado permanentemente sobre ideas o proyectos de ambas Instituciones.

En ese sentido, y como se expresara anteriormente, ocupa un lugar destacado el haber continuado con la publicación de la revista Lex, que permite un canal de diálogo entre los profesionales del derecho y sus instituciones, y a la par se constituye en una herramienta privilegiada para la divulgación de las inquietudes de nuestra profesión y de quienes la ejercemos. En el presente ejercicio se publicaron los Ejemplares Nro 12, a 14.

Es importante destacar que Caja Forense, le ha transferido en función de las facultades previstas en la Ley 9005 al Colegio de Abogados de Entre Ríos, la suma de \$ Ciento ochenta y cuatro mil quinientos noventa y seis con 64/100 (\$ 184.596,64), durante el período 2009; importe que debe ser considerado por los colegas como beneficios que la Caja brinda a través del Colegio ya que el dinero que mensualmente la Caja coparticipa es en definitiva dinero que ha salido de los aportes de los Afiliados de Caja.-

Se ha mantenido la ayuda a las secciones del CAER. del interior de la provincia, consistente en reconocer un monto fijo mensual a cada una de ellas, para que puedan afrontar los gastos de funcionamiento. También desde la Caja se prestó ayuda a la Secciones en cuestiones de administración, como por ejemplo: liquidación de haberes de los empleados

como así también la liquidación de las obligaciones previsionales, gestión de pago del teléfono, etc., abaratando de este modo sus costos.

En el ejercicio 2009 se transfirió a las Secciones la suma de pesos Cincuenta y ocho mil quinientos veintidós con 06/100 (\$58.522,06) en concepto de monto fijo. Se terminaron de renovar por otros 10 años más, todos los comodatos de los inmuebles que utilizan las secciones del interior del Colegio de Abogados de Entre Ríos. A partir del mes de Marzo de 2009, el monto mensual que se transfiere a cada Sección en concepto de ayuda económica a la éstas para contribuir al mantenimiento del Inmueble se elevó de Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00) a la suma de Pesos Quinientos (\$ 500,00) y reconociendo por cada comprobante ingresado en cada sección la suma de Un Peso con 25/100 (\$1,25).

Caja Forense continuó brindando al Colegio de Abogados de Entre Ríos, el servicio de cobro de las estampillas, significando para ésta última institución un ahorro importante no solo en términos monetarios sino también con relación al tiempo que demandaba la cobranza; en el transcurso del año se recaudó y rindió al Colegio de Abogados por este concepto la suma de Pesos Trescientos nueve mil quinientos cincuenta y uno con 01/100 (\$309.551,01). Es de destacar también que la incorporación de la estampilla a la boleta de Caja Forense ha impactado favorablemente en el nivel de recaudación en este concepto lo cual ha sido valorado por el Colegio de Abogados de Entre Ríos.

Beneficios Previsionales

Como sabemos que nuestra misión esta centrada fundamentalmente en el otorgamiento de beneficios previsionales en sus distintas formas, no podemos dejar de mencionar en esta memoria, que en el ejercicio 2009 hemos otorgado 22 jubilaciones, 12 pensiones, 1 subsidio por incapacidad por lo que a su cierre la cantidad de jubilados asciende a 194, la cantidad de pensionados a 119, 8 subsidios por hijos discapacitados; lo que hace un total de 321 beneficiarios. Además, ponemos especial interés en el otorgamiento del beneficio en el menor plazo posible, distinguiéndonos de otros sistemas donde los trámites son extensos y complicados.

En el 2009 se efectuaron dos aumentos en los haberes previsionales, en Abril y Octubre

En el mes de abril, mediante Resolución 2095/09 del Directorio de la Caja Forense, de fecha 23/02/2009, se resolvió aumentar el monto del haber mínimo solidario a la

suma de Pesos Mil (\$ 1.000) con vigencia a partir de Abril de 2009. Posteriormente, en el mes de Octubre, mediante Resolución 2136/09 del Directorio de la Caja Forense, de fecha 05/10/2009, se volvió incrementar el monto del haber mínimo solidario a la suma de Pesos Mil cien (\$ 1.100) con vigencia a partir de Octubre de 2009. Es de destacar que este último aumento resultó posible por considerarse que la Caja se encuentra en condiciones de afrontar dicho incremento si se producía también un incremento del monto de aportes mínimos a cargo de los afiliados activos. Por lo que también, en esta oportunidad se fijó el nuevo valor del Jus Previsional en la suma de Pesos: Treinta y cinco, el cual entraría en vigencia a partir del 01 de enero del 2010

Aportes Ley 9005

Durante el ejercicio se logró una recaudación de Pesos cinco millones ochocientos sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y seis con 48/100 (\$5.869.246,48).

Se siguieron realizando las gestiones extrajudiciales y judiciales para el cobro de los aportes mínimos adeudados. En relación a las gestiones por los incumplimientos de aportes en juicios (cédulas), los cuales se iniciaron a fines del año 2007 a aquellos profesionales que mayor cantidad registraban, se continuó con la misma, registrándose importante cantidad de regularizaciones mediante pagos y suscripción de convenios. En cuanto a los casos pendientes de regularización se continuó avanzando con las distintas instancias promoviéndose nuevos procesos judiciales contra los deudores.

A partir del 1° de enero, las deudas en concepto de Cédulas por Incumplimientos de aportes obligatorios s/ Ley 9005 informadas por los juzgados, se cobran con valor actual del Jus. Bajo esta circunstancia, las deudas de los profesionales en tal concepto, se han visto incrementadas por lo cual se consideró necesario flexibilizar la línea de convenios existente. De esta manera, se decidió crear una nueva línea de convenios de aportes, mediante la Resolución de Directorio N° 2094 de fecha 23/02/2009 y cuyas condiciones fueron: plazo máximo de 24 cuotas, una cuota mínima de \$ 100 y tasa de interés directo del 4% anual. La vigencia de esta línea, sería desde el 1° de Marzo hasta el 31 de Agosto de 2009. Al término de la misma, y luego de analizar la situación imperante en ese momento, se decidió prorrogar el plazo hasta el 31 de Marzo del año 2010, mediante la Resolución de Directorio N° 2127 del 11/08/2009.

Beneficios a los afiliados

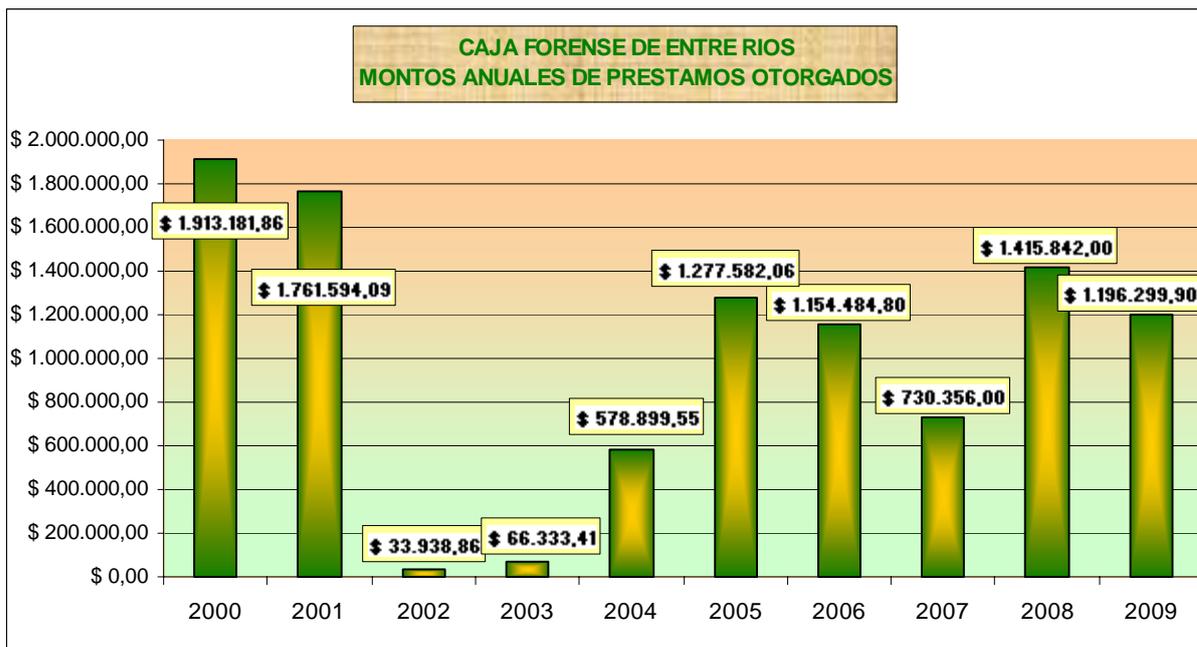
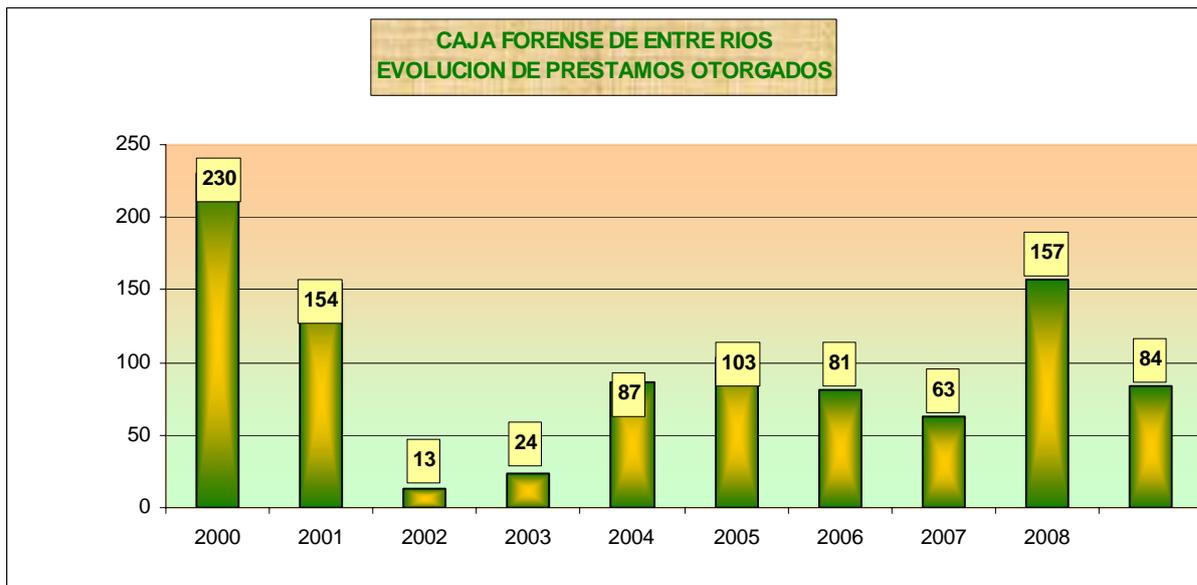
Durante el ejercicio 2009, se continuó con los Préstamos para la Compra de Libros de Derecho (Res. N° 2056), con la finalidad de dar respuesta a aquellos profesionales que recién se están iniciando en la profesión.

Se mantuvieron las líneas de créditos personales, las cuales han tenido una importante aceptación por parte de los afiliados, mejorando las condiciones establecidas originariamente; se amplió el monto destinado a la línea a (\$ 1.800.000,00) y el monto máximo a otorgar se incrementó a Pesos Dieciocho mil (\$ 18.000,00) para créditos con dos garantes.

Visto la creciente demanda de créditos hipotecarios por parte de nuestros afiliados, y que nuestra Institución está buscando en forma permanente brindar servicios que ayuden tanto al desarrollo profesional como personal de los mismos, el Directorio de la Caja Forense resolvió lanzar una nueva línea de créditos hipotecarios bajo condiciones más convenientes para nuestros afiliados. Efectivamente, el 12 de Mayo, mediante Resolución de Directorio N° 2106 se puso en vigencia la línea de Créditos Hipotecarios que establece un monto a prestar de hasta Pesos ciento veinte mil (\$120.000,00), un plazo máximo de 120 cuotas a una tasa variable, equivalente a una vez cuarenta (1,40) la Tasa BADLAR; destinándose para el otorgamiento de estos créditos la cantidad de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00). Se destaca que hasta el 31/12/09 se otorgaron préstamos por un total de Pesos Trescientos veintiséis mil ochocientos (\$ 326.800,00).

Durante el ejercicio 2007, se lanzó una nueva línea de Créditos Hipotecarios (1972/07), habiéndose otorgado al 31/12/07 la suma total de Pesos Trescientos noventa mil (\$ 390.000,00) a los fines de dar respuesta a aquellos requerimientos de los afiliados.

Como demostración de la creciente presencia de la Caja Forense en la financiación de los proyectos de los profesionales del Foro, exponemos a continuación un cuadro demostrativo de la evolución del otorgamiento de créditos.



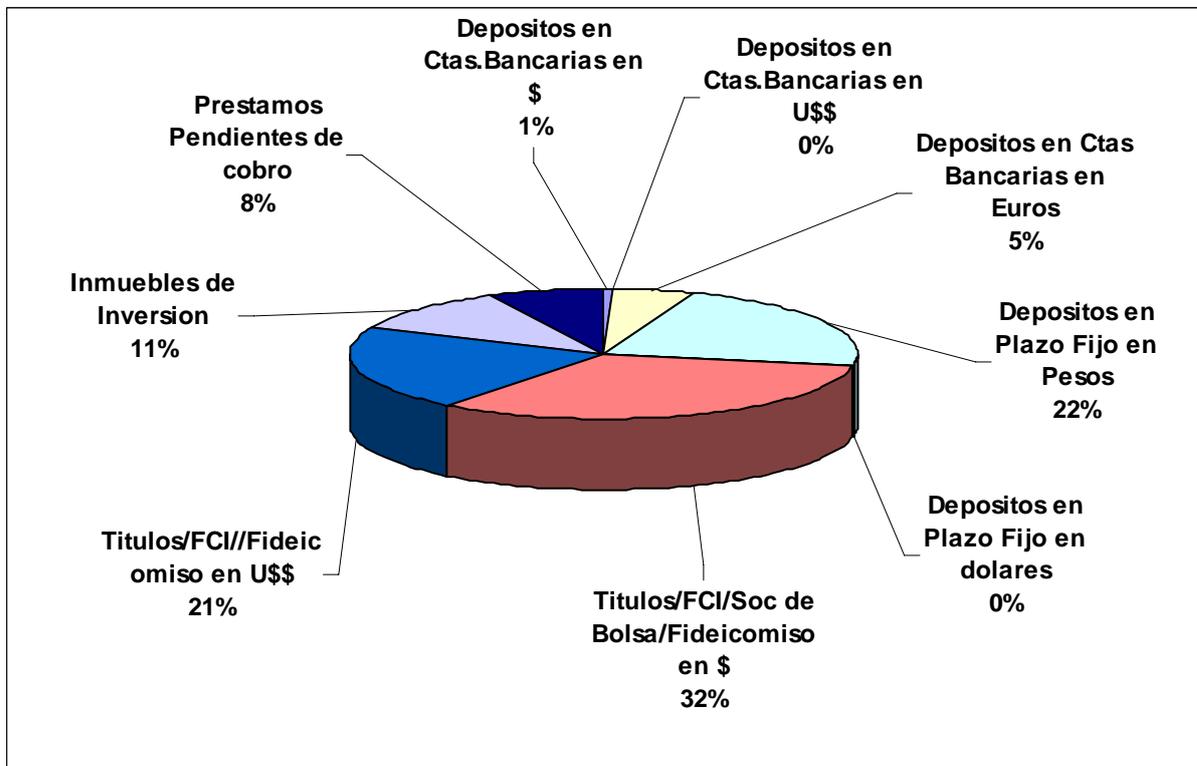
Se mantuvieron los convenios de descuentos con empresas comerciales y de servicios teniendo al 31 de diciembre de 2009, 89 convenios de descuento vigentes.

INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2009 las inversiones de la Caja Forense de Entre Ríos se conformaban de la siguiente manera:

Disponibilidades e Inversiones

Fecha Valuación:		31-12-09
Dep. en Ctas. Bancarias en \$		\$ 396.564,86
Dep. en Ctas. Bancarias en U\$\$		\$ 178,27
Dep. en Ctas. Bancarias en Euros		\$ 3.074.580,59
Dep. Plazo Fijo en \$		\$ 12.965.485,21
Dep. Plazo Fijo en U\$\$		\$ 66.770,08
Títulos / F.C.I. / Soc. de Bolsa / Fideic. en \$		\$ 19.227.537,51
Títulos / F.C.I. en U\$\$		\$ 12.382.176,22
Inmuebles de Inversión		\$ 6.461.421,75
Prestamos pendientes de cobro		\$ 4.478.875,04
Total		\$ 58.968.442,18
Cotización Dólar		\$ 3,76
Cotización Euros		\$ 5,3952



Se firmó el contrato de locación de la Playa de Estacionamiento “De la Plaza”, por lo que a partir del 01/03/09 los inquilinos comenzaron la explotación de la misma y se continuaron alquilando los dos locales comerciales y el complejo de oficinas del 1° Piso.

Asimismo se siguieron obteniendo rentas por alquileres cobrados por los inmuebles de Ramírez y Barbagelata, Edificio de calle Panamá N° 588, oficinas de 25 de mayo N° 113 y playa de estacionamiento de calle 9 de Julio N° 143.

En el mes de Febrero de 2009 se firmó la escritura por la venta del Inmueble ubicado en Av. San Lorenzo 358 de la ciudad de Concordia, la venta se formalizó por la suma de Pesos Trescientos veintiún mil (\$ 321.000,00).

También, desde comienzos del año 2009 se comenzó a analizar el Proyecto de construcción en el inmueble de Caja en la ciudad de Colón, oportunamente se cursaron notas a tres estudios de arquitectura invitando a participar de la elaboración de un croquis para la construcción de un edificio. Pero además de ésta alternativa, se analizaron durante el año diferentes opciones de inversión tales como, la compra de un terreno para la construcción del edificio y venta del actual inmueble. No obstante, finalmente se optó por la construcción en la actual sede de la Sección para lo cual se elaboró un Convenio Interinstitucional con la misma para llevar adelante este Proyecto. Concretamente, la Sección se definió por el proyecto presentado por el Arquitecto Acuña y el Ingeniero Pairone. También, ya en Diciembre, se iniciaron las gestiones para realizar un estudio de suelos a fin de determinar la factibilidad del proyecto.

Este tipo de proyectos es importante porque permite poner en valor un activo de la Caja y al mismo tiempo, responder a las necesidades edilicias de las Secciones, por tal motivo, es nuestro anhelo que este tipo de emprendimientos se de en todas las secciones que tienen necesidades edilicias pendientes.

En el mes de Septiembre, el Directorio tuvo la posibilidad de recibir a dos estudios de arquitectura, Arq. Castello y Arq. Giusti, cada uno de los cuales presentó un proyecto para la realización de un edificio en el inmueble sito en calle San Martín y La Paz de la ciudad de Paraná. En dicha oportunidad se evaluaron ambos proyectos y se resolvió avanzar con la propuesta presentada por el estudio del Arq. Giusti.

En los meses de Febrero y Agosto se percibieron las sumas de U\$S 8.945,00 y U\$S 4.816,00 respectivamente correspondientes a las rentas de los Boden 2012 que la Caja

posee en su cartera. También en el mes de Agosto se cobró amortización de los Boden 2012 por un total de U\$S 143.362,50.

Se continuó con las inversiones en el exterior a través de Puente Hnos. con la finalidad de obtener mejores rendimientos de las inversiones en dólares, como así también, tener un mayor resguardo para dichas inversiones. Al cierre del ejercicio se obtuvo una renta superior al resto de las inversiones, tanto en las inversiones en pesos como la de dólares en las inversiones realizadas en las carteras de inversiones: Puente Hnos. Sociedad de Bolsa S.A., TPCG S.A., EFG capital, por lo que se estima que las colocaciones de fondos en esas compañías ha sido una opción interesante y muy rentable para la Caja. Efectivamente, del total de los resultados financieros netos que fue de \$ 13.785.503,74; a dichas carteras corresponde un total de \$ 10.409.741,73 lo que representa un 75,51 %.

Atento a la premisa de la “Diversificación de los riesgos de las inversiones “es que se mantuvieron los Fondos Comunes de Inversión (Toronto Trust), ya que los mismos invierten en distintos sectores, países, instrumentos (títulos públicos, acciones, obligaciones negociables, etc.) y monedas del mundo.

Vinculación con otras Cajas de Previsión de Profesionales

Se mantuvo, como se lo ha venido haciendo en los últimos años, una activa participación en la Coordinadora de Cajas de Previsión para Profesionales de la República Argentina, la cual agrupa a la mayoría de las Cajas de Profesionales del País, y en el Consejo Coordinador de Cajas de Abogados de la República Argentina.

En los meses de mayo y Noviembre se realizaron en Córdoba y San Miguel de Tucumán los plenarios de ambas entidades. En ambas oportunidades participamos activamente: se ha estado trabajando sobre los proyectos de Reforma del Estatuto de la Coordinadora, los proyectos presentados fueron dos, y fundamentalmente con la reforma se busca establecer funciones y responsabilidades de las Cajas designadas y del Secretario General. Asimismo y dado que la Caja integra la Comisión Asesora Técnico Jurídica, en cuanto fue convocada por el Comité Ejecutivo de la Coordinadora, se asistió, habiéndose tratado en forma particular los temas del Estatuto de la Coordinadora –su reforma- y la problemática de las cajas ante el requerimiento efectuado por la AFIP, sobre el tributo del impuesto al cheque

Otros temas de interés

Se ha seguido trabajando con el sistema asistencial, el cual brinda importantes beneficios a sus afiliados. Durante el año 2009 se otorgaron los siguientes beneficios: subsidio por nacimiento \$ 2.100,00, subsidio por divorcio \$ 1.000,00; subsidio por matrimonio \$ 2.000,00; subsidio por fallecimiento \$ 24.000,00; renta por internación \$ 1.250.

Se trabajó en una alternativa de mejoramiento de los servicios del Sistema Asistencial para que al mismo pueda ingresar una mayor cantidad de profesionales, ya que entendemos que es de suma utilidad en momentos especiales de las personas. Es por eso que a partir de Noviembre, en un esfuerzo por ofrecer mayores y mejores beneficios a sus afiliados, luego de evaluar diferentes alternativas, y su impacto en el fondo constituido para este Sistema, se aumentaron los montos para los Subsidios y se amplió la cobertura de salud brindada hasta el presente reemplazando las “77 Operaciones de Alta Complejidad” que comprendía el sistema, por el “Plan IGM”, el cual tiene una cobertura más amplia, ya que cuenta con 548 Intervenciones Quirúrgicas y el “Plan Adulto Mayor”, el cual está dirigido a los profesionales y/o sus adherentes mayores de 65 años de edad con una cobertura de 638 Intervenciones Quirúrgicas, Transplantes, Prótesis y muchos otros beneficios adicionales.

Los montos para los subsidios se aumentaron considerablemente como se muestra en el siguiente detalle, por lo que también debió elevarse el valor de la cuota abonada por los afiliados a fin de mantener el equilibrio financiero del sistema.

BENEFICIO	Valores hasta Octubre 2009	Nuevos valores a partir de Noviembre 2009
Subsidio – Matrimonio	\$ 1.000,00	\$ 1.800,00
Subsidio – Divorcio	\$ 1.000,00	\$ 1.800,00
Subsidio – Nacimiento	\$ 700,00	\$ 1.300,00
Subsidio – Adopción	\$ 700,00	\$ 1.300,00
Subsidio – Fallecimiento	\$ 8.000,00	\$ 15.000,00
Subsidio - Gastos de Sepelio	\$ 300,00	\$ 500,00
Subsidio - Internación (x día)	\$ 50,00	\$ 100,00

También y con la finalidad de que un mayor número de afiliados puedan incorporarse al Sistema asistencial, durante los meses de Octubre a Diciembre, personal de la compañía aseguradora prestadora del servicio para la cobertura de las Intervenciones

Quirúrgicas, se contactó en forma telefónica y visitó a gran número de afiliados a fin de informarlos acerca del mismo. Es nuestro compromiso tratar de impulsar una mayor adhesión al sistema, para de ésta manera poder lograr también mayores beneficios para los afiliados al mismo.

Hemos seguido trabajando en forma permanente para mejorar la página Web www.cajaforense.org.ar, por lo que se continúa trabajando sobre el sitio con la finalidad de poder brindar la información necesaria a los afiliados de toda la provincia en el momento que lo requiera y evitar demoras o contratiempos que cualquier atención personalizada genera. Se está impulsando, por todos los medios, la utilización por parte de los afiliados de la generación de boletas de aportes a través de la web, lo cual, significa la más moderna y práctica forma de autogestión de la boleta de aporte en el momento en que el afiliado lo necesita y en la comodidad de su estudio. Consideramos que esta herramienta, entre otras, ventajas facilitará la confección de la boleta, agilizará la carga en la base de datos y evitará errores de carga. Como ha sucedido en años anteriores, se ha notado un importante incremento del uso de la página por parte de los afiliados, lo que nos insta a seguir trabajando en ella para mantener este servicio.

Se ha visto la necesidad de la renovación del parque informático de la Caja Forense tanto en las secciones como en la administración central, dado que muchos de los equipos con los que se estaba trabajando tenían más de 10 años y eso afectaba, en particular, el normal funcionamiento de las Cajas Recaudadoras instaladas en las secciones, y en general la efectiva operabilidad de la Administración de la Caja Forense. Por ello se consideró que una de las alternativas para agilizar la misma era orientarnos a sistematizar e informatizar en la mayor medida posible, todos los procesos administrativos posibles. Con esta finalidad se realizó un trabajo en conjunto con el asesor de sistemas, para analizar y evaluar tanto la situación como las alternativas de solución. Como resultado de ese exhaustivo análisis, se vio la necesidad de adquirir un nuevo servidor como así también realizar una renovación paulatina de los equipos instalados en las Caja Recaudadoras y en la Administración Central, mucho de los cuales eran obsoletos. Así, pudimos concretar la adquisición de un equipo Servidor, equipos Pc's, UPS (Fuente de alimentación ininterrumpible), Impresoras, Lectoras de código de barras y Licencias de Software. También nos planteamos como objetivo la actualización gradual del equipamiento informático cada 2 o 3 años para evitar encontrarnos

con la situación en la que nos hallábamos hasta ese momento. Ya en Diciembre se logró enviar equipos a varias Secciones, programándose para realizar el intercambio a las secciones restantes después de la feria de Enero 2010.

Sabemos que nos quedan temas pendientes, objetivos aún no alcanzados, y muchas cosas por mejorar, entre ellas la elaboración de un proyecto de Reforma de la Ley 9005, a los fines de corregir y mejorar el sistema de acuerdo a la experiencia recogida en estos trece años de vigencia.

Estamos trabajando permanentemente para lograr darle dinamismo a nuestras decisiones de inversión en un escenario complejo.

Consideramos que esta memoria es un buen resumen de lo acontecido en la Caja Forense en el ejercicio 2009.

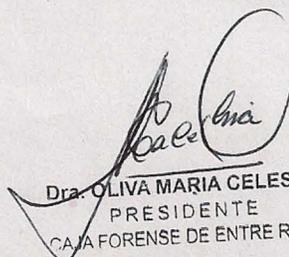
Queremos finalizar expresando a nuestros afiliados que pese a la falta de conformación de un fondo previsional durante los primeros años de vida de la Institución, la fuerte decisión política de los afiliados y directivos de sostenerla como herramienta válida de nuestra comunidad profesional, ha permitido a la Caja mantener y acrecentar su solvencia patrimonial, y se encuentra hoy muy bien posicionada para continuar cumpliendo con la misión que la comunidad de abogados y procuradores le ha asignado: brindar un sistema previsional sólido.

Agradecemos a todos los Colegas el apoyo brindado a la Institución, y los instamos a seguir cumpliendo con los aportes previsionales, ya que de esta manera consolidarán el sistema, conformarán un fondo que le garantice un haber digno, y al mismo tiempo, estarán aportando al Colegio de Abogados de Entre Ríos, para su mejor funcionamiento.

Nuestro agradecimiento también para los empleados de la Institución, por su permanente colaboración y disposición para alcanzar estos logros.

La presente, con el Dictamen del Consejo de la Caja Forense de Entre Ríos será remitido mediante copias al Colegio de Abogados de Entre Ríos, a las Seccionales de Caja y de Colegio de toda la provincia, donde deberá estar a disposición de cualquier colega afiliado que lo quiera consultar, como asimismo a los tres poderes de la estructura gubernamental del Estado Provincial, sin perjuicio de su pronta incorporación a la página web para su más amplia difusión.

Paraná, Abril de 2010


Dra. OLIVA MARIA CELESTE
PRESIDENTE
CAJA FORENSE DE ENTRE RIOS